CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:00

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Moción de Orden del Día N° 13824

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO**, miembro del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de noviembre de 1917, mediante la Ley N° 2560, se crea el Colegio Nacional "Pardo", promulgada por el ex presidente José Pardo y Barreda, en la Provincia de Chincha.

Que, el 12 de octubre de 1918, se colocó la primera piedra para la construcción del edificio central en una ceremonia que participaron ex parlamentarios y autoridades de la localidad, siendo en esta fecha establecido el aniversario de esta institución.

Que, el 27 de abril de 1918, se expidió la Resolución Suprema, nombrando como Director del Colegio Nacional "Pardo", al **Dr. Luis Gálvez Chipoco**. El 29 del mismo mes, hacia su arribo a Chincha sin encontrar local, mobiliario ni alumnos, acto seguido se dirigió a las principales autoridades como el subprefecto, alcalde, Juez de Primera Instancia, Párroco de Santo Domingo, Principales Agricultores y Bodegueros de la localidad, para solicitar apoyo e iniciar el funcionamiento del Colegio recién creado.

Que, el glorioso José Pardo es un colegio emblemático que ha conseguido numerosos lauros en diversas áreas del conocimiento —las ciencias, las artes y la tecnología—, así como en eventos deportivos y cívicos, haciéndose merecedor de gallardetes, diplomas de honor y medallas.

Que, es "cuna de soñadores, médicos, escritores, políticos, empresarios, policías, maestros, obreros, etc. que ayudaron a la consolidación y crecimiento de conocimiento en todos sus aspectos y de una gran inspiración para las futuras generaciones.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 165-2010-ED pasa a ser una Institución Educativa Emblemática.

Que, en la actualidad, el colegio Pardo sigue brindando a sus estudiantes una sólida formación integral y con valores, lo que hace posible su buen desempeño ante una sociedad globalizada en plena era del conocimiento y manejo de la tecnología.

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo por los 106° Aniversario de creación de la Institución Educativa Emblemática "José Pardo y Barreda".

POR LO EXPUESTO;
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República, por el 106° Aniversario de creación de la Institución Educativa Emblemática "José Pardo y Barreda" de vida Institucional al servicio de la población estudiantil de la provincia de Chincha.

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo al señor director **Jesús Alfonso Atúncar Aguilar**, y por su intermedio, a toda la plana docente, personal administrativo y población estudiantil.

Lima, octubre de 2024

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/10/2024 15:52:22-0500

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204